



Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Resolución de Alcaldía N° 018-2023-MDS/A"

Sarín, 13 de enero del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe N° 001-2023-MDS/WACH/RPVL, de fecha 12-01-2023, sobre designación del responsable del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Sarín; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, según el Artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los funcionarios empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general, aplicable a la administración pública conforme a Ley;

Que, según lo establecido por la Ley N° 27470, ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, las Municipalidades son responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche;

Que, mediante informe N° 001-2023-MDS/WACH/RPVL, de fecha 12-01-2023, se requiere designar al responsable del Programa de Vaso de Leche mediante Resolución de Alcaldía con la finalidad de remitir oficio a Contraloría General de la República (PVL), para la actualización del sistema y la asignación del usuario y contraseña para manejar o tener acceso al sistema, y enviar la información de la distribución de PVL.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las normas glosadas, con las visaciones de la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Servicios Comunales y Sociales, y de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.





Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

344



"Resolución de Alcaldía N° 018-2023-MDS/A"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de 03 de enero del 2023 a la señora WILMA ALVITES CHACÓN, con DNI N° 73606886, como responsable del Programa de Vaso de Leche (PVL), de la Municipalidad Distrital de Sarín, quien conducirá, coordinará y cumplirá las responsabilidades propias de la PVL, en concordancia con la normativa que regula todo lo referido al Programa de Vaso de Leche.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE con la presente resolución al funcionario encargado en el artículo primero y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yohan Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

